

Cartagena, 25 de junio de 2013

LA ASAMBLEA HABILITA PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA APROBAR DOS LEYES Y CONCLUIR EL TRABAJO DE TRES COMISIONES

La Diputación Permanente de la Asamblea Regional de Murcia ha habilitado período extraordinario de sesiones a fin de concluir la tramitación de dos futuras leyes y el trabajo de tres comisiones.

Por tal motivo, la Junta de Portavoces ha ordenado una serie de actividades para los primeros días de julio. Así, el lunes, 1 de julio, se reunirá la **Comisión especial de Discapacidad** para aprobar las propuestas de resolución que elevará posteriormente al Pleno de la Asamblea, tras recorrer uno por uno los distintos centros de atención a discapacitados que hay en la Región.

El mismo lunes, a las 11,15 horas, se reunirá la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto para aprobar las propuestas de resolución en relación a la **Cuenta General de la Comunidad Autónoma** de la Región de Murcia, correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009.

El martes, 2 de julio, la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea mantendrá dos reuniones: una a las 11,00 horas y otra a las 12,30, para analizar las enmiendas presentadas respectivamente a la **proposición de Ley sobre Medidas en Materia Tributaria, de Sector Público, de Política Social y otras Medidas Administrativas**, formulada por el Grupo Parlamentario Popular y al

p
royecto de Ley de

A
poyo a los Emprendedores y a la Competitividad e Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas (pymes) de la Región de Murcia.

El **jueves, 4 de julio**, a las 10,00 horas, la Asamblea Regional celebrará **una sesión plenaria** en la que se procederá al debate y votación de los dictámenes de las dos iniciativas legislativas antes citadas y al debate y votación de las propuestas de resolución elaboradas por la Comisión especial de Empleo, la Comisión de Economía respecto a la Cuenta General, y la Comisión especial de Discapacidad.

El miércoles, 3 de julio, a las 10,30 horas, se reunirá la **Ponencia de la Comisión especial de Financiación autonómica.**